

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
14 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONAL
12 DIC 2018
OFICINA DE PARTE

DECRETO EXENTO N° 3957 /
RETIRO,
VISTOS: 14 DIC 2018

de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos para preparación de platos típicos de la zona que serán degustados por la Comunidad en actividad "Platos Típicos, Aniversario de la Comuna de Retiro", por conmemorarse 127 años desde su fundación, actividad a realizar el día 21 de Diciembre de 2018.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- **Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$299.245.- (Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco pesos), IVA incluido, por concepto de adquisición de:

* 10 k. de Huesillos (\$7.500.-); 04 k. de azúcar (\$625.-); 15 Lts. de leche en caja (\$990.-); 10 k. de harina (\$990.-); 05 tarros de atún (\$1.590.-); 02 tarros de palmitos (\$2.990.-); 08 tetrapack bebidas 3 lts. (\$4.990.-); 08 pan de pascua (\$1.990.-); 06 k. de pan (\$1.350.-); 05 k. reineta congelada (\$4.500.-); 01 k. lentejas (\$2.595.-); 02 k. de porotos (\$1.990.-); 01 k. de garbanzos (\$1.990.-); 02 k. de arroz (\$1.295.-); 02 bolsas de maní (\$995.-); 12 huevos (\$160.-); 02 paquetes de tallarines (\$750.-); 06 k. de choclo (\$1.990.-); 03 k. de arvejas (\$2.185.-); 08 k. poroto verde (\$2.200.-); 08 paquetes servilletas (\$2.495.-); 05 jugos watts 1.5 lts. (\$995.-); 02 Kuthen (\$3.990.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.01.001.005.003 "Alimentos y Bebidas para personas", del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL